Al Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de

Villa Allende

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº NOTA: 30 - 26
FECHA: 30 / 09 / 2026
FOLIO:
FIRMA:
Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Vecinas y vecinos inundados de Villa Allende

solicitan urgente audiencia.

Las y los abajo firmantes en representación de las vecinas y los vecinos que vivimos o trabajamos en cercanías del arroyo Saldán entendemos que la única forma de prevenir las inundaciones (aparte de prohibir el desarrollismo urbano, cosa que no se hace), es con lagunas de laminación y la primera debe ser el dique la quebrada. Luego del fatídico 15 F los vecinos pedimos que la cota del dique se bajara 4 metros. Después de negociaciones con autoridades de los distintos municipios y la provincia se acordó que la misma se mantuviera 2 metros abajo. Esto nunca se cumplió y hoy se niegan a hacerlo. En cuanto a las otras lagunas de laminación nunca se hicieron. En Villa Allende en cercanías del club Quilmes se había dejado un espacio para tal fin pero alguien se adjudicó la autoridad y rellenó esa laguna y en el viejo anfiteatro se construyó otra que funciona pero que reiteradas veces hemos pedido que se profundice más.

La pregunta es: ante una nueva inundación, ¿las autoridades municipales y provinciales se harán cargo de los muertos y de los daños que se sucedan?

Frente a estos hechos hacemos responsables a las distintas autoridades Provinciales y Municipales que desde el 15/2/2015 han omitido con conocimiento de causa realizar las obras de infraestructura a las que se habían comprometido para evitar una catástrofe igual, contrario a ello han realizado en connivencia Provincia y Municipios la obra troncal de las cloacas la cual recorre, en diversos tramos, el cauce del río obstruyendo el mismo y plantas de bombeos para dicha obra que están a la vera del arroyo.

Lo que se debió hacer no se hizo, omisión, y lo que no debía hacerse, se hizo, acción.

Por omisión y por acción PONEN en RIESGO, la VIDA, la SALUD, y LA PROPIEDAD de las personas.

Las vecinas y vecinos de Villa Allende hacemos reservas de iniciar todas las acciones judiciales que correspondieren contra la Provincia y el Municipio por

los daños que las omisiones y acciones realizadas por ambas gestiones nos ocasionen.

Asimismo exhortamos al Municipio que en el término de 24 hs comunique a la población por medios masivos

las acciones Judiciales, que ha realizado contra la provincia para cuidar a los habitantes de esta ciudad. y convoque a una comisión de vecinos para informarles de esta y otras acciones.

B Corrieto Antunez DNI 5082542

B Antunez MPI DANA

Esteban De Lorenzi
DNI. 10049230
De Lorenzi Esteban

Flores Mora Luisa
17012295

6.675.762
Vicente Lopez

Walter Campos
Presidente
ASOCIACION CIVIL NUEVO CENTRO COMERCIAL
INDUSTRIAL TURISTICO Y DE SERVICIOS
VILLA ALLENDE

16559865
Mónica Otero

Ana Illovich
11.622.367

Campos Walter
20966488

Ariel Soler
13075125

Ricardo Panzeta
8358222

M. Elena Romero
DNI 10682177

Susana Fuse
DNI 6918216

Angel Lopez
13917882

Daniel E. Ugon
DNI 13563673

M.E. Rocca
10047497

Mónica Lineck
17099797

Violeta Fernandez
20.045.030.
15612958.

LORENA ARGUALO
29217128

Alberto Heredia
8405220

Silvia La Figuera
DNI 11831298
Centro de Jubilados

Julia Luján
14870903

Marcia T. Salcedo Alvarez
DNI 22135077
351 633.822

Ana Lia Lochynski
14.449.190